



01

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN C.O. N° 195-2010-UNAM**

Samegua, 09 de Junio del 2010

**VISTO:**

El Oficio N° 0139-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 08 de Junio del 2010, presentado por el Dr. Miguel Fuentes Chávez, Vicepresidente Académico, comunicando entrega de cargo de Vicepresidente Académico al nuevo titular, Proveído de Presidencia de fecha 08 de Junio del 2010 con Registro N° 2372, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución N° 267-2010-CONAFU, de fecha 28 de Mayo del 2010; se acepta la renuncia del doctor Miguel Fuentes Chávez quien se desempeñaba en el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, dándoles el agradecimiento correspondiente por los servicios prestados;

Que, mediante Oficio N° 0139-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 08 de Junio del 2010, el Dr. Miguel Fuentes Chávez, Vicepresidente Académico, comunica que el día 10 de Junio del presente año, estará arribando a nuestra Universidad el Dr. Jorge Villafuerte Recharte, nuevo Vicepresidente Académico, designado mediante Resolución N° 267-2010-CONAFU, a quien efectuará la entrega de cargo; por lo que solicita se disponga se le abone la parte de la remuneración que le corresponde por 11 días de trabajo comprendidos entre el 01 al 11 de Junio del 2010 y conforme a las normas de la materia se le asigne Un (01) día de viático que incluya pasajes por vía terrestre para retornar a su lugar de procedencia que es la ciudad de Arequipa;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Junio del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la asignación económica correspondiente a su Diez (10) días de trabajo del mes de Junio del presente año a favor del Dr. Miguel Fuentes Chávez por las funciones ejercidas como Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la movilidad de la Institución apoye en el traslado de las pertenencias a la ciudad de Arequipa del Dr. Miguel Fuentes Chávez.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lc. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



